



Ayuntamiento de Bonares
Pleno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Bonares, el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García, y con la asistencia de los señores Concejales D. Pedro José Martín Martín, D^a. Yolanda Jiménez Pérez, D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D^a. Sofía Rodríguez Toro, D. Juan de Dios Jaén Moreno, D^a. Saray Romero Morueta, D. Jerónimo José Limón Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, D^a. Ana Garrido Rasco, D^a. Paula Carrasco Avilés y D. Jacinto Martín Molín. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018.**
- 2.- **INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**
- 3.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.**
- 4.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE Nº 4 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.**
- 5.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2018 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS).**
- 6.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 7.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018. Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión ordinaria de referencia.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, en virtud de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda, por unanimidad, dar su aprobación al borrador del Acta de la sesión citada.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA. Abierto este punto, el Pleno se da por enterado de los decretos y resoluciones de alcaldía que más abajo se relacionan,

1

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	1/17





por haberse entregado fotocopias de los mismos a los Sres. Portavoces con anterioridad a este acto:

Resolución de Alcaldía de fecha 09 de marzo de 2018, por la que se acuerda:

Primero.- Autorizar el traspaso de las parcelas 4 y 10 al sitio o Paraje La Grajera a favor de D. DIEGO FERNANDO BARROSO BARRIGA (75543669-P) y al mismo tiempo, proceder a la formalización del contrato de cesión a favor del nuevo adjudicatario, en la mismas condiciones que la concesión originaria, y con su misma limitación temporal (quince años desde 08.04.2003) según la siguiente descripción.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Padrón para su constancia, y se proceda a la formalización del contrato de cesión, notificándose a la interesada copia de la presente Resolución.

Resolución de Alcaldía de fecha 09 de julio de 2018, por la que se acuerda reconocer a A.D.M., el derecho a recibir una indemnización por 699,00 euros, como consecuencia de los daños causados el día 27.04.2018 en unas gafas de su propiedad.

Resolución de Alcaldía de fecha 09 de julio de 2018, por la que se concede a R.O. una ayuda de 304,65 euros, para atender los gastos de reposición de suministro de luz, con cargo a la partida de atenciones sociales - 231 48000.

Resolución de Alcaldía de fecha 09 de julio de 2018, por la que se concede a A.M.B. una ayuda de 101,23 euros, para atender los gastos de reposición de suministro de agua, con cargo a la partida de atenciones sociales - 231 48000.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de compra de material de construcción (Expte.: 029/2018), por 389,67 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ANTONIA FLORIDO MORO.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de compra de sillas para despachos (Expte.: 026/2018), por 444,31 euros (IVA incluido), a favor de OFFICE DEPOT SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de material de oficinas (Expte.: 031/2018), por 2.137,56 euros (IVA incluido), a favor de RECUITON I SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de desbrozadora (Expte.: 027/2018), por 679,00 euros (IVA incluido), a favor de D. MIGUEL ÁNGEL MOLÍN MARTÍN.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de teléfono móvil (Expte.: 030/2018), por 884,99 euros (IVA incluido), a favor de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SA.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de productos de limpieza (Expte.: 028/2018), por 2.289,44 euros (IVA incluido), a favor de DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para la realización de fotos aéreas de Bonares e impresión en papel fotográfico (Expte.: 066/2018), por 193,29 euros (IVA incluido), a favor de IGNACIO TOSCANO CINEMATOGRAFÍA.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para la actividad de resolución de conflictos en adolescentes en riesgo psicosocial (Expte.: 065/2018), por 500,00 euros (IVA incluido), a favor de

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	2/17





ASOCIACIÓN PONTE INICIATIVAS PSICOSOCIALES.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para sonorizar e iluminar el espectáculo "Álvaro Díaz Sinfónico" (Expte.: 064/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para sonorizar e iluminar el espectáculo "Damián Solís en concierto" (Expte.: 063/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para contar con máquina de tiro al plato (Expte.: 060/2018), por 387,20 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA SLU.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para confeccionar 50 mochilas blancas con imagen corporativa (Expte.: 067/2018), por 151,25 euros (IVA incluido), a favor de D^a. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para sonorizar e iluminar el espectáculo "Flamenco" de Rafael Amargo (Expte.: 062/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para contratación de página de publicidad de cruces de mayo (Expte.: 061/2018), por 544,50 euros (IVA incluido), a favor de HUELVA INFORMACIÓN SA.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para el arreglo del camino de Las Parrillas (Expte.: 019/2018), por 2.336,32 euros (IVA incluido), a favor de EXCAVACIONES Y MINERÍAS DEL SUR SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para el arreglo del camino de La Ranosa (Expte.: 018/2018), por 543,70 euros (IVA incluido), a favor de EXCAVACIONES Y MINERÍAS DEL SUR SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para el arreglo de desperfectos en el parque recinto ferial (Expte.: 022/2018), por 352,11 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para instalación de sanitarios en teatro (Expte.: 023/2018), por 777,65 euros (IVA incluido), a favor de FONTANERÍA BONARES SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para colocación de puerta en teatro (Expte.: 021/2018), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de D. ESTEBÁN CARRASCO RODRÍGUEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para instalación de estructura de toldo en las perreras municipales (Expte.: 020/2018), por 387,20 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	3/17





contrato menor de servicio, para la contratación del espectáculo "Flamenco" de Rafael Amargo (Expte.: 070/2018), por 5.445,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ LUÍS ORANTES GALINDO.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para sonorizar e iluminar las fiestas de San Juan (Expte.: 072/2018), por 968,00 euros (IVA incluido), a favor de INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para sustitución de filtros de cloro de piscinas (Expte.: 076/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de BURBUJAS HOSTELERÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para servicio de seguridad (Expte.: 073/2018), por 290,40 euros (IVA incluido), a favor de SERVICIOS PROFESIONALES HISPANOSERVIS SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para redacción de certificados previos a las obras de climatización de colegios (Expte.: 077/2018), por 3.268,65 euros (IVA incluido), a favor de IAXXON ENERGÍA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para contratación del servicio de catering con motivo de marcha a favor del colectivo LGTBI (Expte.: 071/2018), por 1.501,50 euros (IVA incluido), a favor de D^a. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras, para la ejecución de una pista de skate park (Expte.: 017/2018), por 6.655,00 euros (IVA incluido), a favor de SUROESTE PAVIMENTOS TÉCNICOS SL.

Decreto de Alcaldía de fecha 01 de agosto de 2018, por el que se concede vado permanente para el inmueble sito en C/ Lepanto, s/n, a favor de S.C.G.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se acuerda:

PRIMERO.- Ceder los animales identificados a continuación, a la Asociación de Protección Animal denominada "EL REFUGIO DEL BURRITO", con CIF - G98455310, que figura inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Extremadura con números 55MA037 y 021BA0545, con domicilio social en Cortijo Rafael Sánchez, nº 58, apartado de correos nº 25, Fuente de la Piedra, CP 29520 (Málaga)

Nº MICROCHIP	TIPO DE EQUINO	COLOR
938000000267784	Mula	Castaña
724019010022570	Mula	Castaña

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Asociación de Protección Animal denominada "EL REFUGIO DEL BURRITO", con CIF - G98455310, y a D. PJCP.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor suministro, de compra de productos herbicidas (Expte.: 033/2018), por 251,63 euros (IVA incluido), a favor de PEDRO PÉREZ AGRÍCOLA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de pintura y lámparas de señalización

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	4/17





(Expte.: 034/2018), por 274,43 euros (IVA incluido), a favor de COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de aspersores para el polideportivo (Expte.: 032/2018), por 885,72 euros (IVA incluido), a favor de AGROPIMA SLL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de bebederos de perros (Expte.: 035/2018), por 381,15 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA SLU.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para alquiler de un dumper (Expte.: 079/2018), por 644,45 euros (IVA incluido), a favor de M GARÍA BARROSO SA.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para realización de reconocimientos médicos (Expte.: 082/2018), por 864,00 euros (IVA incluido), a favor de ANDALUZA DE VIGILANCIA DE LA SALUD SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para instalación de un inyector de cloro en piscina infantil (Expte.: 078/2018), por 562,65 euros (IVA incluido), a favor de BURBUJAS HOSTELERÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para reparación de señales y carteles informativos (Expte.: 080/2018), por 802,23 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para mantenimiento de herramientas varias (Expte.: 081/2018), por 371,18 euros (IVA incluido), a favor de D. MIGUEL ÁNGEL MOLÍN MARTÍN.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de aspersores y programadores para el polideportivo (Expte.: 040/2018), por 1.021,24 euros (IVA incluido), a favor de AGROPIMA SLL.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de camisetas para premiar ganadores XII tirada al plato (Expte.: 038/2018), por 314,60 euros (IVA incluido), a favor de D^a. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de 3 tablets para los alumnos con mejores expedientes académicos (Expte.: 037/2018), por 357,00 euros (IVA incluido), a favor de EL CORTE INGLÉS SA.

Resolución de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro, para compra de altavoces para los alumnos con mejores expedientes académicos (Expte.: 036/2018), por 259,96 euros (IVA incluido), a favor de REGISOF INFORMÁTICA SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para realización de placas en composite (Expte.: 085/2018),

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	5/17



por 302,50 euros (IVA incluido), a favor de D^a. PIEDAD RASCO LIMÓN.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para contratación del servicio de catering ofrecido a los participantes de los partidos selecciones triunfa (Expte.: 088/2018), por 506,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio, para contratación del servicio de catering con motivo de la convivencia celebrada por el XXV aniversario de la Peña Barcelonista (Expte.: 089/2018), por 257,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de realización y seguimiento administrativo del estudio ambiental estratégico relativo a la modificación puntual nº. 2 al PGOU (Expte.: 086/2018), por 4.840,00 euros (IVA incluido), a favor de AGROFORESTAL ACEBO SL.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor para la prestación del servicio de arbitraje del campeonato de verano de fútbol sala (Expte.: 084/2018), por 325,00 euros (IVA incluido), a favor de la ASOCIACIÓN ONUBENSE DE ÁRBITROS VETERANOS.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2018, por la que se adjudica un contrato menor para la prestación del servicio de catering ofrecido a los niños del colegio por la celebración del fin de proyecto turístico (Expte.: 083/2018), por 510,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

Decreto de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2018, por la que se accede a la baja del Vado Permanente nº 168 situado en C/. Santa Justa nº 30, cuyo titular es L.D.D.

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2018, por la que se asigna a seis trabajadores de la plantilla de este Ayuntamiento un complemento de productividad por los servicios extraordinarios prestados durante el mes de junio de 2018.

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2018, por la que se acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras para la reforma del campo de fútbol 7 y la instalación de césped artificial a la empresa **GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR)**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por el precio de 100.443,64 euros y 21.093,16 euros de IVA.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por **GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR)**, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las que se especifican en el siguiente cuadro comparativo:

LICITADOR	A. OFERTA ECONÓMICA	B. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (mejoras en la calidad del césped)					TOTAL PUNTOS
	Puntuación Criterio OFERTA ECONÓMICA (Máximo)	Puntuación Criterio 1 CALIDAD Y CARÁCTER. (Máximo)	Puntuación Criterio 2 DENSIDAD (Máximo)	Puntuación Criterio 3 PESO DE LA FIBRA (Máximo)	Puntuación Criterio 4 PESO TOTAL EN GR/M2.	Puntuación Criterio 5 NÚM. PUNTAD AS POR	

6

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	6/17



	50 puntos)	10 puntos)	10 puntos)	10 puntos)	(Máximo 10 puntos)	M2. (Máximo 10 puntos)	
MECANO SPORT, S.L.	101.436,37 €	5	8	10	10	8	90,51 puntos
	49,51 puntos						
EURONIX METAL, S.L.	127.250,00 €	5	10	10	10	10	84,47 puntos
	39,47 puntos						
GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR)	100.443,64 €	10	10	10	5	10	95,00 puntos

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

NÚM. ORDEN REGISTRO ENTRADA	LICITADOR	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
7	GARDENLAND 202 SLU	1) No aporta muestra de césped (Apartado c) de la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), lo que imposibilita saber las características del césped que oferta. 2) No presenta ningún documento relativo a la normativa y requisitos que debe cumplir tanto el césped como el fabricante del mismo, lo que imposibilita saber las características del césped que oferta.
9	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	1) La muestra de césped presentada no coincide con la ficha técnica aportada, lo que imposibilita saber las características del césped que oferta. 2) No presenta ningún documento relativo a la normativa y requisitos que debe cumplir tanto el césped como el fabricante del mismo, lo que imposibilita saber las características del césped que oferta.
1	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	No aporta la OHSAS 18.001, por lo que NO cumple con los requisitos expuestos en el pliego de condiciones técnicas.
2	OPSA	No aporta la OHSAS 18.001, por lo que NO cumple con los requisitos expuestos en el pliego de condiciones técnicas.

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	7/17



3	ALVAC, S.A.	No se aporta la certificación del cumplimiento de la UNE EN 15330-1.2014 o equivalente, entregando la del 2.007, la cual no está vigente en la actualidad, por lo que NO cumple con los requisitos expuestos en el pliego de condiciones técnicas.
5	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Aporta la ISO 9.001, la ISO 14.001 y la OHSAS 18.001 de la empresa HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., no en cambio de la empresa fabricante del césped que era lo que se solicitaba, por lo que NO cumple con los requisitos expuestos en el pliego de condiciones técnicas.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 09/08/2018:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	342 62900 "Instalación césped artificial pista fútbol 7".	121.536,80

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. David Carrasco García.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a **GESTIÓN Y DESARROLLOS DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, S.L. (GYDESUR)**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bonares a las 09:30 horas del próximo día 16 de agosto de 2018.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Decreto de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2018, por el que se efectúa delegación especial a favor del Concejal y Teniente de Alcalde D. Pedro J. Martín Martín, al solo efecto de que pueda autorizar el Matrimonio Civil que pretenden contraer I.J.C.R y M.M.C.

Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2018, por la que se adjudica el contrato de suministro de materiales de construcción para las obras del PFEA 2018 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	LICITADOR	PRECIO SIN IVA
1	SUMINISTROS PERCAR, S.L.	17.663,18 euros.
2	ANTONIA FLORIDO MORO	4.900,00 euros.
3	GECONSAA HISPALENSE, S.L.U.	3.817,10 euros.

8

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	8/17



4	GECONSAA HISPALENSE, S.L.U.	2.816,50 euros.
5	ANTONIA FLORIDO MORO	855,29 euros.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:
Oferta económica.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 26 de julio de 2018:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	151 61900 "Obras PFEA 2018".	54.524,71

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Trinidad Rodríguez Fernández.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a SUMINISTROS PERCAR, S.L., D^a. ANTONIA FLORIDO MORO y a GECONSAA HISPALENSE, S.L.U., adjudicatarios del contrato, la presente Resolución y citarles para la firma del contrato que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bonares, a las 10:30 horas del día 14 de septiembre de 2018.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para compra de material de obra para aseo de minusválidos en el teatro (Expte.: 042/2018), por 320,38 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ANTONIA FLORIDO MORO.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación del grupo musical David Deseo y Barroso, para amenizar la Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 108/2018), por 2.662,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ GRANADO AGUILAR.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para compra de baldosas y otros para acondicionar zona del Calvario (Expte.: 045/2018), por 1.054,26 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ANTONIA FLORIDO MORO.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la reparación de avería de la cámara frigorífica del Mercado (Expte.: 106/2018), por 1.033,34 euros (IVA incluido), a favor de D. RICARDO PÉREZ CRUZ

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	9/17





Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para compra de regalos para los premiados en la clausura de la temporada deportiva 2017/2018 (Expte.: 044/2018), por 774,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la reparación de avería del vehículo vw caddy (Expte.: 107/2018), por 642,30 euros (IVA incluido), a favor de AUTOELECTRICIDAD BONARES, S.L.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación del grupo musical Dale Manbo Show, para amenizar la Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 110/2018), por 1.512,50 euros (IVA incluido), a favor de D. FRANCISCO MONTERO DEL ALBA.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación del grupo musical El Duende Callejero, para amenizar la Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 109/2018), por 2.420,00 euros (IVA incluido), a favor de MUNDOM MUSIC 2002 S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de colaboración con asociación de proyectos sociales (Expte.: 047/2018), por 319,42 euros (IVA incluido), a favor de GRUPO TELEFÓNICO 07 S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para compra de productos de limpieza y de higiene para el mantenimiento y limpieza pública en general (Expte.: 041/2018), por 1.713,60 euros (IVA incluido), a favor de DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la limpieza de cristales exteriores de la casa consistorial (Expte.: 114/2018), por 1.139,82 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para reposición de material de oficina (Expte.: 048/2018), por 705,67 euros (IVA incluido), a favor de RECUITON I, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para compra de productos y materiales de pintura para el mercado de abastos (Expte.: 049/2018), por 656,70 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL CARRASCO MORO.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la colocación de toldos en zona de cuadras y perreras, para reducir el calor a los animales (Expte.: 030/2018), por 393,25 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la colocación de césped artificial en pasillo de salto de longitud del polideportivo (Expte.: 029/2018), por 1.192,58 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de equipo de sonido y técnico para el espectáculo Noche Andaluza de la A.C. Banda de Música de Bonares, incluido en Noches

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	10/17





de Verano 2018 (Expte.: 115/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la realización de almacén en escuela de adultos (Expte.: 031/2018), por 1.627,21 euros (IVA incluido), a favor de INVERSIONES MOGUEREÑAS, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de actuación de Martirio en Noches de Verano (Expte.: 112/2018), por 6.050,00 euros (IVA incluido), a favor de D. MANUEL JESÚS CASTILLA DÍAZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de actuación del Grupo Alameda en Noches de Verano (Expte.: 111/2018), por 3.932,50 euros (IVA incluido), a favor de D. MANUEL JESÚS CASTILLA DÍAZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para renovar las licencias antivirus de todos los ordenadores (Expte.: 046/2018), por 712,69 euros (IVA incluido), a favor de REGISOFT INFORMÁTICA, S.L.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la limpieza de cristales exteriores de la guardería (Expte.: 105/2018), por 266,20 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la instalación de puerta de entrada en cerramiento de la parte norte del polideportivo (Expte.: 028/2018), por 3.921,61 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la realización de ampliación de la obra prevista de una pista de skate park (Expte.: 027/2018), por 2.904,00 euros (IVA incluido), a favor de SUOESTE PAVIMENTOS TÉCNICOS, S.L.

Decreto de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2018, por el que se efectúa delegación especial a favor de D. Juan Manuel Domínguez Coronel, al solo efecto de que pueda autorizar el Matrimonio Civil que pretenden contraer S.R.R. y M.P.P.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de instalaciones de castillos hinchables en la piscina por celebración de fiesta para despedir el verano (Expte.: 123/2018), por 689,70 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de animación con DJ por fiesta nocturna en la piscina para despedir el verano (Expte.: 122/2018), por 1.089,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de seguridad para la piscina por aglomeraciones extraordinarias (Expte.: 099/2018), por 758,67 euros (IVA incluido), a favor de CATERSEGUR, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	11/17





Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de concentración de máquinas confeti para fiesta nocturna dj en la Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 118/2018), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de material de sonido e iluminación para Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 116/2018), por 1.815,00 euros (IVA incluido), a favor de INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de contratación de tobogán acuático y demás actividades para amenizar el verano (Expte.: 119/2018), por 1.210,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de contratación de actividad humor amarillo para Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 117/2018), por 2.057,00 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de contratación de DJ Micky Rodríguez para amenizar la Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 120/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. MIGUEL RODRÍGUEZ TOMÉ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la elaboración de proyecto del camino del Pla Mayor para solicitar subvención a la Consejería de Agricultura y Pesca (Expte.: 121/2018), por 2.095,78 euros (IVA incluido), a favor de CARLOS BERNABÉ DOMÍNGUEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la preparación de terreno para celebración Trial 4x4 para Concentración Joven El Corchito 2018 (Expte.: 032/2018), por 1.594,78 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la colocación de bebederos en la perrera (Expte.: 024/2018), por 738,40 euros (IVA incluido), a favor de CAMACO BONARES, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la realización de zanja y nivelación del terreno en el polideportivo (Expte.: 026/2018), por 605,00 euros (IVA incluido), a favor de EXCAVACIONES Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de obras por la apertura de hueco y nivelación de terreno para enterrado de depósito en el Centro Hípico (Expte.: 025/2018), por 267,41 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de equipo de sonido y técnico para la actuación de Martirio, incluida en Noches de Verano 2018 (Expte.: 093/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de animación para fiesta bajo las estrellas los viernes en la piscina (Expte.: 090/2018), por 907,50 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	12/17





PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la realización de varios talleres en jornada de concienciación ambiental para inculcar a la ciudadanía valores sostenibles (Expte.: 104/2018), por 968,00 euros (IVA incluido), a favor de ECOLAND COMUNICACION, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la instalación de hinchables acuáticos para actividad semanal en la piscina (Expte.: 087/2018), por 834,90 euros (IVA incluido), a favor de D^a. ELISABETH PÉREZ BÁÑEZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de equipo de sonido y técnico para el espectáculo "Dos corazones y una voz" de Alberto Noja y Cristina Almisas, incluido en Noches de Verano 2018 (Expte.: 092/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la instalación de nuevas líneas en el bar del polideportivo, por haber pocos enchufes y saltar los automáticos (Expte.: 103/2018), por 293,36 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de equipo de sonido y técnico para la actuación del grupo Alameda, incluida en Noches de Verano 2018 (Expte.: 095/2018), por 1.355,20 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de fregadora de pavimentos, por avería importante en la fregadora del pabellón, que no se va a reparar por su antigüedad (Expte.: 050/2018), por 2.036,43 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de equipo de sonido y técnico para el acto de extensión del Festival Internacional de Danzas de Villablanca, incluido en Noches de Verano 2018 (Expte.: 091/2018), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la reparación de averías del alumbrado público (Expte.: 101/2018), por 1.369,13 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por limpieza general de terminales y depósitos en cumplimiento de las normas de control de la legionella en polideportivo (Expte.: 113/2018), por 411,40 euros (IVA incluido), a favor de ANDALUZA DE FUMIGACIÓN, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la instalación de nuevos focos para iluminación piscina (Expte.: 102/2018), por 644,14 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por el alquiler de una máquina hidrolimpiadora para limpiar varias plazas (Expte.: 100/2018), por 466,58 euros (IVA incluido), a favor de M

13

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	13/17





GARÍA BARROSO, S.A.

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se adjudica un contrato menor de servicio por la contratación de Damián Solís para amenizar las Noches de Verano (Expte.: 094/2018), por 3.388,00 euros (IVA incluido), a favor de D. MANUEL JESÚS CASTILLA DÍAZ.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017. Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 28 de mayo de 2018 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2017.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 09 de julio de 2018 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha Comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones de clase alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta (ocho votos favorables del Grupo Socialista y cinco abstenciones de los Grupos Popular y Andalucista) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE Nº 4 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES. Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario de fecha 24 de septiembre actual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta por unanimidad

14

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	14/17





de todos sus miembros el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de la siguiente obligación del ejercicio 2015:

Nº. factura	Concepto	Beneficiario	Importe	Aplicación Presuputaria.
AD5/0001494	Prestación de servicios por actividades reivindicativas Agua de Riego.	SCA COSTA DE HUELVA	1.899,94	929 22699

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 el correspondiente crédito en la aplicación presupuestaria señalada.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al Negociado de Contabilidad.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2018 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS).

Abierto este punto, el Sr. Alcalde formula una modificación del presente expediente, consistente en una ampliación del mismo incluyendo las siguientes altas de crédito: la aplicación 419 61900 "Mejora de caminos rurales" que se incrementaría con 13.000,00 euros y la aplicación 151 62900 "Mobiliario urbano y señalizaciones" que se incrementaría con 7.000,00 euros, obteniéndose estos incrementos con la anulación de la aplicación 1532 63400 "Compra vehículos mantenimiento" dotada con 20.000,00 euros, asegurando que la anulación de esa aplicación no perjudica los servicios municipales por cuanto a estas fechas no se considera necesario adquirir vehículo alguno.

Visto que existen gastos de inversión, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que con fecha 24 de septiembre de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con la misma fecha, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con la misma fecha, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario y la modificación expuesta por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, adopta por **nueve votos favorables** (Grupos Socialista y

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJ CJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJ CJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	15/17



Andalucista) y cuatro abstenciones (Grupo Popular) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 14/2018, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, en los siguientes términos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
419 61900	Mejora caminos rurales, calvario y otros senderos	20.000,00	25.860,16	45.860,16
432 62200	Obras ampliación E. Música y Museo Cruces	240.381,04	92.435,09	332.816,13
323 62300	Instalación calefacción solar colegios	164.774,29	31.204,75	195.979,04
151 64000	Gastos honorarios redacción proyectos varios	18.243,32	4.500,00	22.743,32
151 62900	Mobiliario urbano y señalizaciones	10.000,00	7.000,00	17.000,00
TOTAL		453.398,65	161.000,00	614.398,65

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
151 60000	Compra terrenos	150.000,00	141.000,00	9.000,00
1532 63400	Compra vehículos mantenimiento	20.000,00	20.000,00	0,00
TOTAL		170.000,00	161.000,00	9.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES. No se trató de ningún asunto de esta naturaleza.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto este punto por el Sr. Alcalde-Presidente, de forma sucinta, se formularon, las siguientes intervenciones:

Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCJBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	16/17





Ayuntamiento de Bonares
Pleno

D^a. Ana Garrido Rasco: ¿Por qué no se nos ha invitado al resto de la Comisión de Festejos a la elección del cartel de las fiestas como en años anteriores?

D. Santiago Ponce Pérez: ¿Cómo ha quedado resuelto el tema de la escalera de acceso del teatro? Y rogar que, después de lo que pagan los ciudadanos por recogida de basura, se retiren con más frecuencia los contenedores de plástico, vidrio y papel. Que se traslade a GIAHSA este ruego.

Durante este turno y a lo largo de la presente sesión, todos los Grupos de Concejales y el Sr. Alcalde manifestaron su apoyo al personal sanitario del Centro de Salud de Bonares y demandaron mayor seguridad para los mismos, ante la agresión sufrida por uno de los celadores del Centro en horario nocturno.

D^a. Yolanda Jiménez Pérez, Concejala de Festejos: no tengo obligación de convocar como Jurado, pero se os ha llamado en varias ocasiones y no hemos recibido respuesta.

D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, Concejala de Gobernación: la escalera del teatro está en la zona del ascensor, como se habló.

El Sr. Alcalde: tomamos nota de las deficiencias señaladas en el Servicio de Recogida de Basuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidos horas y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio García García

El Secretario,

Fdo.: Francisco López Sánchez

FIRMA ELECTRÓNICA



Código Seguro de Verificación	IV6VGQJCBR6Z7RNAX6EI77WGE	Fecha	09/10/2018 17:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VGQJCBR6Z7RNAX6EI77WGE	Página	17/17

